

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso para proveer la plaza de Técnico Comercial del Estado y la de Ayudante Comercial del Estado, vacantes en los Servicios de Comercio en la Región Ecuatorial.

Vacantes en los Servicios de Comercio de la Región Ecuatorial la plaza de Técnico Comercial del Estado y la de Ayudante Comercial del Estado, dotadas en el Presupuesto de dicha Región con los emolumentos globales anuales de ochenta y nueve mil seiscientos sesenta pesetas y setenta mil quinientas sesenta pesetas, respectivamente, y los demás emolumentos que correspondan por el desempeño de sus funciones se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios que pertenezcan al Cuerpo de Técnicos Comerciales del Estado, para la primera plaza, y al Cuerpo de Ayudantes Comerciales del Estado, para la restante, que no hayan cumplido cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración regional.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—a través del Ministerio de Comercio, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios calificada o documento equivalente.
- Certificado de nacimiento, legalizado si está expedido fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificación médica acreditativa de que el aspirante reúne las condiciones físicas necesarias para residir en clima tropical.
- Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el funcionario tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península con la percepción íntegra de sus emolumentos.

El viaje desde el lugar de embarque a la Región o viceversa será de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para sus familiares, sujetándose además a las condiciones establecidas en el Estatuto de Personal al servicio de dicha Administración regional, de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas o bien declarar desierto el concurso si lo estimare conveniente.

Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra referente al concurso para proveer en propiedad una plaza vacante de Jefe de Negociado.

La Excmo. Corporación en sesión plenaria celebrada el día 27 de abril pasado acordó proveer en propiedad una plaza vacante de Jefe de Negociado.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 109, de fecha 12 de mayo de 1961, se publica la convocatoria de concurso restringido entre Oficiales de la escala técnica administrativa, con más de dos años de servicios, para proveer en propiedad la plaza de Jefe de Negociado citada en cabeza, dotada con el sueldo base anual de 27.000 pesetas, dos pagas extraordinarias al año y demás emolumentos reglamentarios.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Pontevedra, 22 de mayo de 1961.—El Presidente, Prudencio Landín.—El Secretario accidental, Manuel Cabanillas.—2.098.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la convocatoria para cubrir una plaza vacante de Subinspector de la Policía Municipal

El «Boletín Oficial» de la provincia número 14.749 publica las modificaciones a las bases para la convocatoria para cubrir una plaza vacante de Subinspector de la Policía Municipal, que fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 14.738. El plazo de admisión de instancias finalizará transcurridos treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palma de Mallorca, 18 de mayo de 1961.—El Alcalde.—2.083.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso a una plaza de Jefe de Negociado Letrado y se hace pública la composición del Tribunal calificador.

La M. I. Comisión Permanente del 10 de mayo de 1961 acordó admitir al concurso de méritos a una plaza de Jefe de Negociado Letrado a

Don José María Caballero Laserra.
Don Manuel Prades Deop.
Don José María Rincón Cerrada.

El Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Francisco Navarro Anguola, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento.

Vocales: Don Luis Aramburo Berbegal, Secretario General de la Corporación; don Luis de Diego Samper, por el Profesorado Oficial del Estado; don Manuel Rubio Lorenzo, por la Dirección General de Administración Local, y don Antonio Establen Zabalegui, en representación de la Abogacía del Estado.

Zaragoza, 13 de mayo de 1961.—El Alcalde-Presidente.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—2.099.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero Industrial del Ayuntamiento de Cartagena por la que se convoca a los opositores.

Tribunal juzgador del concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero Industrial de este Excmo. Ayuntamiento.

Se señala la fecha del día 10 de junio próximo, a las doce de la mañana, en estas Casas Consistoriales, para la celebración del concurso para la provisión de la plaza de Ingeniero Industrial de este Excmo. Ayuntamiento.

Cartagena, 17 de mayo de 1961.—El Alcalde.—2.058.